

EPU

Mecanismo de derechos humanos de Naciones Unidas en el Consejo de Derechos Humanos

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL



DESAFÍOS EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA MUJERES Y PERSONAS LGBT EN PERÚ

Pre-sesión 42 del EPU

2022



¿Qué es el EPU (Examen Periódico Universal)?

Es un mecanismo previsto, desde el 2006, por la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)** en el marco del **Consejo de Derechos Humanos** para revisar, periódicamente, a través de un diálogo entre Estados, la situación en materia de derechos humanos en los países miembros de la ONU. En este proceso, los Estados reciben recomendaciones de sus pares, que pueden decidir respaldar e implementar antes de su siguiente examen.



¿Por qué es importante que la sociedad civil participe en el proceso del EPU?

Por un lado, el proceso permite realizar un **balance sobre el avance, retroceso y pendientes del Estado [Estado peruano]** en su obligación de respetar y garantizar los derechos humanos. Por otro lado, el resultado del proceso **EPU puede ayudar a establecer compromisos del Estado** en relación con determinados temas de derechos humanos, los mismos que pueden ser exigidos por la sociedad civil en su proceso de incidencia continuo al interior del país. Muchos compromisos pueden materializarse en políticas públicas y normativas que mejoren la situación respecto a los derechos humanos o detener retrocesos que los amenazan o vulneran.



¿En qué se basa el EPU?

- a En el informe del Estado
- b En los informes de instituciones nacionales de derechos humanos
- c En el Informe de Naciones Unidas



¿Qué es una pre-sesión del EPU?

Una Pre-sesión es una reunión organizada con un mes previo al **Grupo de Trabajo dedicada a discutir sobre la situación de los derechos humanos de un Estado**. Las sesiones tienen lugar en Ginebra, Suiza.



¿Cuál es el objetivo de la 42 pre-sesión del EPU?

Las sesiones persiguen dos objetivos principales: **(i) Apoyar la defensa ascendente en el EPU**. Las sesiones previas ofrecen una caja de resonancia única para que las organizaciones nacionales y de base puedan dar a conocer sus conocimientos y su experiencia a la atención de la comunidad internacional, **(ii) proporcionar a las misiones permanentes fuentes de información de primera mano sobre derechos humanos**, las sesiones previas ofrecen una oportunidad única para que los representantes de las misiones permanentes recojan información directamente del terreno a través de las presentaciones de las OSC. (Fuente: UPR info)



CÓMO SOCIEDAD CIVIL, ¿QUÉ DEBEMOS CONOCER SOBRE EL PROCESO DEL EPU?





» 2023: PERÚ EN EL CUARTO CICLO DEL EPU

En el Tercer ciclo de EPU (2017) el Estado peruano recibió 187 recomendaciones sobre la situación de derechos humanos en el país, de las cuales **aceptó 182**. El Estado se comprometió a implementar **11 (once) recomendaciones** relativas a la salud sexual y reproductiva, **18 (dieciocho) recomendaciones** sobre los derechos de las personas LGBTI, **3 (tres)** respecto a la trata de personas, cuyo cumplimiento informará en la Cuarta Evaluación del EPU.

TEMÁTICA	RECOMENDACIONES REALIZADAS	¿EL ESTADO PERUANO ACEPTÓ LA RECOMENDACIÓN?
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	111.94 Garantizar la aplicación de programas de educación sexual integral para las mujeres y las niñas, incluida información sobre salud y derechos sexuales y reproductivos (Eslovenia)	SI
	111.95 Revisar la interpretación restrictiva del aborto terapéutico y despenalizarlo en casos de violación, incesto y malformación grave del feto (Eslovenia)	SI
	111.96 Establecer las medidas necesarias, incluidas medidas legislativas, para garantizar que las mujeres y las niñas no puedan en ningún caso ser enjuiciadas penalmente por solicitar o someterse a un aborto (Suiza)	SI
	111.97 En el marco del proceso de la lucha contra la impunidad, investigar eficazmente los casos de esterilización forzada que se produjeron en el contexto del Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar 1996-2000 y establecer un programa para indemnizar a las víctimas (Argentina)	SI
	111.98 Adoptar políticas públicas para aumentar el acceso a la planificación familiar y los anticonceptivos de emergencia, la educación sexual integral y despenalizar el aborto en los casos de violación, incesto, peligro para la viabilidad del feto y para la salud de la madre (Canadá)	SI
	111.99 Garantizar el acceso a los servicios médicos, incluidos un aborto sin riesgo y legal, a las víctimas de la violencia sexual (Finlandia)	SI
	111.100 Garantizar el pleno reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos mediante el acceso a una educación sexual integral. El sector de la salud pública debería tener en cuenta las vulneraciones de la libertad sexual y la importancia de los embarazos precoces en el país, y combatir la discriminación relacionada con las condiciones socioeconómicas (Francia)	SI
	111.101 Adoptar una política integral para garantizar el acceso universal a la salud y los derechos reproductivos de conformidad con el programa de acción de la Conferencia de Beijing y en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Honduras)	SI
	111.102 Despenalizar el aborto en todas las circunstancias y garantizar que las mujeres y las niñas puedan acceder a un aborto sin riesgo y legal, y garantizar el acceso a los servicios médicos para las víctimas de la violencia sexual (Islandia)	SI



TEMÁTICA	RECOMENDACIONES REALIZADAS	¿EL ESTADO PERUANO ACEPTÓ LA RECOMENDACIÓN?
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	111.118 Proseguir los esfuerzos para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas y garantizarles servicios de calidad de salud sexual y reproductiva (República de Corea)	SI
	111.120 Implementar programas de sensibilización y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia y adoptar un plan nacional que garantice el acceso a los servicios de salud reproductiva (España)	SI
	111.141 Incrementar el acceso de los niños a información y educación sobre salud y derechos sexuales y reproductivos, en particular en las escuelas, así como el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva (Portugal)	SI
DERECHO DE LAS PERSONAS LGTBI	111.25 Proseguir los esfuerzos para combatir el racismo, la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia por motivos de género, edad, nacionalidad, idioma, religión, creencia, opinión, actividad política, actividad sindical, parentesco, estado de salud, discapacidad, orientación sexual u otras características personales, prestando especial atención a los elementos estructurales de discriminación que puedan afectar el ejercicio efectivo de los derechos a la salud, la educación, el trabajo decente y la participación en la adopción de decisiones (Nicaragua)	SI
	111.15 Tener en cuenta en la elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos la promoción y la protección de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (Chile)	SI
	111.26 Promulgar leyes que prohíban la discriminación, por motivos de orientación sexual e identidad de género (Eslovenia)	SI
	111.27 Modificar la legislación vigente para reconocer la orientación sexual y la identidad de género como motivos de discriminación y permitir el enjuiciamiento de los delitos motivados por prejuicios sobre esta base (Canadá)	SI
	111.28 Llevar a cabo todos los esfuerzos para la adopción de medidas normativas que prohíban expresamente la discriminación y la violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género (Colombia)	SI
	111.29 Promulgar legislación para reconocer a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales de la igualdad de derechos para contraer matrimonio (Islandia)	SI
	111.30 Impulsar las reformas legislativas y programáticas, incluida la elaboración de criterios para la aplicación de la política a fin de garantizar los derechos de la población lesbiana, gai, bisexual, transgénero e intersexual (México)	SI
	111.31 Identificar a las personas lesbianas, gays, transgénero, bisexuales e intersexuales como población vulnerable e incluir a este colectivo en el próximo plan nacional (España)	SI
	111.32 Realizar campañas de información para prevenir la discriminación y la violencia homofóbica y transfóbica (Timor-Leste)	SI



TEMÁTICA	RECOMENDACIONES REALIZADAS	¿EL ESTADO PERUANO ACEPTÓ LA RECOMENDACIÓN?
DERECHO DE LAS PERSONAS LGTBI	111.33 Adoptar las medidas apropiadas para investigar y sancionar todo acto de discriminación o violencia contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales o que cuestionan su identidad sexual (Argentina)	SI
	111.34 Reunir y analizar sistemáticamente datos sobre la prevalencia de la violencia contra las personas a causa de su orientación sexual real o supuesta o la identidad de género (Bélgica)	SI
	111.35 Incorporar en el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público y en el anuario estadístico de la policía nacional datos detallados sobre actos de violencia y discriminación contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (Brasil)	SI
	111.36 Aplicar protocolos especializados para atender e investigar los casos de violencia y discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, en particular cuando las víctimas son niños y adolescentes (Costa Rica)	SI
	111.37 Eliminar las políticas municipales de seguridad ciudadana en Lima que mencionan la "erradicación de homosexuales" de los espacios públicos y examinar la investigación y el enjuiciamiento de las personas responsables de esos llamamientos a violaciones de los derechos humanos (Chequia)	SI
	111.38 Promulgar legislación para asegurar una protección eficaz contra todos los delitos cometidos contra personas o contra sus bienes a causa de su orientación sexual o identidad de género (Francia)	SI
	111.39 Tipificar como delito la discriminación y la violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género, incluidos los delitos motivados por prejuicios (Honduras)	SI
	111.40 Velar por que la orientación sexual y la identidad y la expresión de género se incluyan como motivos prohibidos de discriminación en la legislación, y adoptar medidas para el reconocimiento jurídico de la identidad de los transexuales (Israel)	SI
	111.104 Elaborar un plan de estudios de educación básica por el que se imparta educación de calidad en las zonas rurales, promover la igualdad de género y la no discriminación por motivos de orientación sexual y abordar los problemas existentes en la comunidad de los sistemas educativos (India)	SI
	111.106 Seguir avanzando en los esfuerzos para hacer frente a la desigualdad entre los géneros y adoptar nuevas medidas, como la promulgación de legislación específica para proteger a los grupos de población vulnerables, como las mujeres, los niños y los pueblos indígenas, de la violencia y la explotación (Australia)	SI



TEMÁTICA	RECOMENDACIONES REALIZADAS	¿EL ESTADO PERUANO ACEPTÓ LA RECOMENDACIÓN?
TRATA DE PERSONAS	111.60 Formular y aplicar una estrategia nacional para combatir la trata de personas, especialmente de mujeres y niñas, con mejores servicios de apoyo para las víctimas (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	SI
	111.60 Formular y aplicar una estrategia nacional para combatir la trata de personas, especialmente de mujeres y niñas, con mejores servicios de apoyo para las víctimas (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	SI
	111.61 Mejorar la aplicación de la ley y las respuestas judiciales a la trata de personas y la violencia de género, aumentar los recursos destinados a servicios para las víctimas, y aplicar programas de lucha contra la trata de personas en el sector de la minería (Estados Unidos de América)	SI
	111.62 Adoptar las medidas necesarias para garantizar una perspectiva de género en la prestación de asistencia a las víctimas de la trata de personas, entre otras cosas mediante el fomento de la capacidad del personal de la Fiscalía y de los miembros de la policía nacional (Brasil)	SI